

INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL BALANCE

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.
VIGENCIA 2010**

CDC- N° 007

Fecha 17/06/2011

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Contralor Distrital: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: AURA ELENA BUSTAMANTE A.

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	13
5. OBSERVACIONES.....	14
6. ANEXOS	

PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. a 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría

Cartagena de Indias, D. T. Y C., junio 17 de 2011

Doctora.
OLIMPIA BUELVAS AMAYA
Personera Distrital De Cartagena
Ciudad.-

Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.010

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.010 y el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.010; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y la eficacia del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance:

- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Control Interno contable.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2010, por valor de \$3.812.565.201, realizándose adiciones presupuestales por valor de \$37.000.000, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$3.849.565.201, recaudándose al final de la vigencia el 100%, suma que asciende a \$3.849.565.201, mientras el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$3.812.565.201, realizándose adiciones presupuestales por valor de \$37.000.000, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$3.849.565.201, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 99.9% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$3.845.524.574.

Los activos totales de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA a Diciembre 31 de 2010, fue de \$270.387 presentando una disminución de 42%, con relación al año anterior.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, la cual obtuvo una calificación final de 4.3, lo que indica que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cumple en un alto grado.

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumplió con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y el audite 3.0 las cuales quedaron cerradas.

OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, vigencia fiscal 2010, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen en limpio**, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (03) presuntos hallazgos administrativos.

Una vez recibido el presente informe preliminar, la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, cuenta con cinco (5) días hábiles, para controvertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento; una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta de la entidad, se entenderá que el informe preliminar queda en firme y, el punto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

Elaboró: Juan C. Cárdenas (GAC)

Revisó: Wilmer Salcedo Misas (GAC)

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2.010 (*Valores en miles*)

ACTIVOS:

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2010, unos activos totales por valor de \$270.387 presentando una disminución de 42%, con relación al año anterior. Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$179 participando en un 0.06%, de los activos totales, obteniendo una disminución del 99%, con relación al año anterior, la comisión determino que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna. La cuenta DEUDORES, en la vigencia 2010 presentó un saldo de \$9.932, participando en un 4% de los activos totales disminuyéndose en un 76% con respecto al año anterior, este comportamiento se debe a la gestión financiera de recaudo establecido por la entidad, los cuales se detallan así, el saldo a Diciembre 31 es el siguiente:

DEUDORES	2010	2009
NUEVA E.P.S.	\$2.877	-
COOMEVA S.A.	\$7.055	-
ANTICIPO Y AVANCES	-	\$239
RECLAMACION	-	\$40.463
TOTAL	\$9.932	\$40.702

Fuentes: Balance General a 31/12/10

La cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, ó que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, ó en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, ó para la utilización en la administración ó usufructo del ente público, y por lo tanto, no estar

destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año.

El saldo a Diciembre 31 es el siguiente:

CUENTA	2010	2009
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$180.532	\$130.408
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$375.573	\$302.152
EQUIPOS DE TRANSP, TRACCION Y ELEV.	\$3.290	\$3.290
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$310.274	-\$150.881
TOTAL	\$249.121	\$284.969

Fuentes: Balance General a 31/12/07 -08

Esta cuenta en la vigencia 2010 participó en un 92% de los activos totales, obteniendo un aumento de 13% con respecto al 2009, este comportamiento se debe a la compra de equipos de oficina y computación necesarios para el funcionamiento de la entidad.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, con personas naturales ó jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$631.402, participando en un 234% de los activos totales. Donde las cuentas más representativas son las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2010 es de \$289.896 participa en un 107% de los activos totales, aumentándose en un 60% con respecto al año anterior. La cuenta de OBLIGACIONES LABORALES, presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2010 de \$303.223, participó en un 112%, de los activos totales aumentándose en un 103% con relación al año anterior, este aumento se debe a la consolidación de las prestaciones sociales que tienen derechos los funcionarios, los cuales se detallan así, el saldo a Diciembre 31 es el siguiente:

CUENTA	2010	2009
NOMINA POR PAGAR	\$45.694	-
CESANTIAS	\$161.109	\$111.771
INTERESES DE CESANTIAS	\$12.465	\$12.316
PRIMAS DE VACACIONES	\$55.872	\$24.725
BONIFICACIONES	\$28.083	-
TOTAL	\$303.223	\$148.812

Fuentes: Balance General a 31/12/10

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

Ilustración 3.

PATRIMONIO	2010	2009
CAPITAL FISCAL	\$331.453	\$118.792
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-153.218	\$212.661
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-\$539.250	-\$218.700
TOTAL	-\$361.015	\$112.753

El Patrimonio de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA para la vigencia 2010, presentó un saldo de -\$361.015, reflejándose una pérdida en el patrimonio y en la vigencia 2009 presentó un saldo de \$112.753, con relación al año anterior, la variación que se da principalmente por la disminución en el resultado del ejercicio e incremento de las amortizaciones y depreciaciones del periodo, las cuales aumentaron en un 146% con relación al año anterior. Se observó que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cumple con lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y

AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2010

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2010, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, presentó el siguiente comportamiento:

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2010, se observó un saldo de \$3.849.565, mientras para la vigencia 2009 se presentó un saldo de \$3.558.139, aumentándose en un 8.2%, situación generada por el aumento de las transferencias distritales.



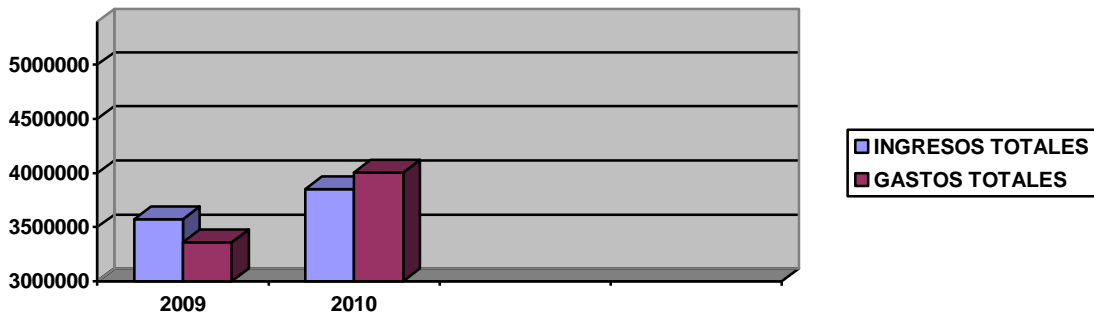
GASTOS OPERACIONALES:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2010 presenta un saldo de \$3.999.691, reflejándose mayores gastos por causa del rezago presupuestal lo que reflejó un déficit, ya que se

asumieron las cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior con relación al año anterior:

CUENTA	2010	2009
SUELDO Y SALARIOS	\$1.915.070	\$1.796.012
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$3.105	\$5.994
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$321.803	\$315.500
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$64.745	\$63.531
COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	\$646.647	\$548.762
MATERIALES Y SERVICIOS	\$394.954	\$124.596
MANTENIMIENTO	\$74.172	\$75.624
REPARACIONES	\$27.180	\$6.000
SERVICIOS PUBLICOS	\$32.941	\$50.485
ARRENDAMIENTOS	\$287.221	\$235.377
VIATICOS Y GTS DDE VIAJE	-	\$6.765
FOTOSCOPIAS	\$9.882	\$13.198
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$315	\$1.311
SEGUROS GENERALES	\$6.707	\$7.507
OTROS GTS	\$214.307	\$98.420
TOTAL	\$3.999.691	\$3.349.082

RESULTADO DEL EJERCICIO



El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos durante el periodo de 2010 muestra una pérdida del ejercicio, mientras disminuyéndose en un 172% con relación al año anterior, esto se debe al aumento de los gastos operacionales mas exactamente en los gastos generales.

DETALLE	2010	2009
INGRESOS TOTALES	\$3.851.520	\$3.572.401
GASTOS TOTALES	\$4.004.738	\$3.359.740
EXCEDENTES	-\$153.218	\$212.661

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO:

	2010	2009
Activos corriente-	-271.212	-114.212
Pasivos corriente		

Este indicador muestra que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2009 dispuso -\$114.212, mientras que para la vigencia 2010 dispuso de -\$271.212 de capital de trabajo.

PRUEBA LIQUIDEZ:

	2010	2009

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	0.06	0.36
---	------	------

Este indicador muestra que por cada peso de deuda la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2009 dispuso \$0.36, mientras para la vigencia 2010 dispuso de \$0.06, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

	2010	2009
Activos total / Pasivos total	0.42	1.3

Este indicador muestra que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2009 dispone de \$1.3, mientras para la vigencia 2010, dispone de \$0.42, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran una situación de rango inferior ya que se aumentaron las depreciaciones y las amortización en los intangibles disminuyendo el total de los activos.

2.2 ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS PERSONERIA DISTRITAL

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2010, por valor de \$3.812.565.201, realizándose adiciones presupuestales por valor de \$37.000.000, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$3.849.565.201, recaudándose al final de la vigencia el 100%, suma que asciende a \$3.849.565.201, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2010, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$3.812.565.201, realizándose adiciones presupuestales por valor de \$37.000.000, quedando apropiado definitivamente en la suma de \$3.849.565.201, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 99.9% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$3.845.524.574, estos valores están respaldados en los actos administrativos. La comisión observó que

los pagos realizados por la entidad están ajustados al PAC de la vigencia, al mismo tiempo durante la vigencia 2010 se constituyeron cuentas por pagar, las cuales contaron con todos los soportes para su cancelación, conciliándose con el departamento de contabilidad y tesorería, todos estos valores antes mencionados fueron tomados de los libros auxiliares de presupuesto suministrados por la entidad auditada y se encuentran acordes al decreto 111 de 1996, D 0568/96 y resolución 036/98.

3. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.3, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.3, lo que indica que se cumple en un alto grado, esto se debe que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008

Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores.

4. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL: 2010

Nº	Descripción del Hallazgo	SI	NO
1	REALIZAR LAS NOTAS CONTABLES MÁS ESPECIFICAS DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN LAS CUENTAS DE INGRESOS OPERACIONALES Y LAS CUENTAS DE ORDEN	X	
2	ESTABLECER INDICADORES FINANCIEROS	X	

	PERIODICAMENTE CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN QUE FACILITEN LA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS		
3	REALIZAR LOS INFORMES PERIODICAMENTE DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS	X	
4	REALIZAR ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE CONTABLE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	X	

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumplió con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, y el audite 3.0 las cuales quedan cerradas.

5. OBSERVACIONES

- Realizar periódicamente conciliaciones entre las ejecuciones presupuestales y los libros auxiliares de presupuesto.
- Establecer conciliaciones periódicas entre presupuesto y contabilidad.
- Realizar actualización, mantenimiento y conciliación del almacén y contabilidad, necesario para el procesamiento de la información.